

Matrimonio homosexual I

Señor director:

Michelle Bachelet acaba de regresar de España, donde se reunió con Rodríguez Zapatero, jefe del gobierno español, y se nos ha informado que el PPD incluirá en su agenda el tema del matrimonio gay, lo que hace pensar que Bachelet llegó contaminada de las novedosas ideas del actual gobierno español

en lo que a cuestiones valóricas se refiere.

Es urgente, entonces, iniciar desde hoy la lucha para impedir que si la candidata mencionada accede al poder -lo que las encuestas auguran- favorezca que en Chile se instaure un régimen que legitime la inmoralidad, como ha ocurrido en España, pese a la firme oposición no sólo de la Iglesia Católica, sino que de diversos sectores.

El matrimonio homosexual no puede ni debe legitimarse en nuestro país, pero para eso, como ya lo dije, es indispensable iniciar la campaña en defensa de los valores occidentales y cristianos, sin claudicaciones, por todos los medios y en forma valiente y firme, sin temor a ser tratados de retrógrados o discriminantes.

Enrique Ortúzar Santa María

Matrimonio homosexual II

Señor director:

Lamentamos y repudiamos el tenor de la columna "El equívoco del matrimonio gay", del sacerdote Hugo Tagle, publicada en *La Tercera* el 19 de julio, ya que evidencia serias contradicciones morales que llaman a rechazar la unión entre personas del mismo sexo sobre la base de discursos discriminatorios. Señalar antojadamente, y sin tener como sustento ninguna investigación científica, que la homosexualidad es una "anomalía congénita" o producto de "una experiencia traumática" no tiene vínculo con la realidad de las minorías sexuales, y los más aptos para desmentir esas afirmaciones somos los homosexuales.

La postura de Tagle es innecesariamente alarmista o incendiaria, pues no estamos demandando el matrimonio, ni menos la adopción de hijos, sino una ley de Unión Civil que aminore las desigualdades. También es falso suponer, como lo hace Tagle, que en Chile existen herramientas jurídicas para salvar los

problemas que enfrentan las minorías sexuales. Además de las dificultades para regular el régimen patrimonial, no hay ninguna posibilidad, por ejemplo, de acceder a créditos conjuntos, definir qué tipo de tratamiento médico debe recibir la pareja enferma, ser cargadas en seguros sociales o acceder a beneficios y ofertas especiales que ofrece el mercado y la publicidad para las parejas.

Es absurdo, por último, que el sacerdote indique que nuestras demandas "son agresivas" y no "respetan la normal sensibilidad del mundo", pues es su conducta la dañina e irrespetuosa de la variedad de sensibilidades existentes en toda sociedad.

Sofía Velásquez
Movimiento de Integración y Liberación Homosexual, Movilh